

MANZANARES EL REAL

CONTRATACIÓN

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de un camión basculante con grúa de carga, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Manzanares el Real.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - b) Descripción del objeto: contrato de suministro de un camión basculante con grúa de carga.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 44.000 euros y 7.040 euros de IVA.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: "Colmenar Automotor, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 33.932,35 euros y 5.429,18 euros.

En Manzanares el Real, a 29 de septiembre de 2008.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/12.907/08)

NAVACERRADA

URBANISMO

A propuesta de esta Alcaldía se ha iniciado procedimiento de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias Municipales consistentes en la modificación de la normativa reguladora de los cierres de parcelas de viviendas unifamiliares, lo que se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 92/2008, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico.

Navacerrada, a 24 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(03/27.114/08)

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 781/08, de 29 de septiembre de 2008, se resolvió:

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con el informe de Secretaría número 468-08, resuelvo:

Primero.—Asumir todas las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia, desde la firma de la presente, dejando sin efecto la Resolución número 736/08.

Segundo.—Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

En Nuevo Baztán, a 29 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/27.297/08)

NUEVO BAZTÁN

URBANISMO

Por resolución 780/2008, del concejal-delegado de área, de 23 de septiembre de 2008, se resolvió la aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana "Centro Comercial I" de la urbanización "Eurovillas" de este término municipal, promovido por "Eurovillas Construcciones, Sociedad Limitada".

A los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, advirtiéndose de que el citado plazo comenzará a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se pone de manifiesto que el expediente y proyecto podrán examinarse en las oficinas del Registro General del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Iglesia, sin número, los días hábiles del plazo indicado, excepto sábados, en horario de nueve a catorce.

En Nuevo Baztán, a 2 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Área (delegación por resolución 514/2008), Manuel Peinado Valderas.

(02/13.366/08)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto del concejal delegado del Área de Presidencia, Patrimonio, Hacienda, Urbanismo y Actividades de 2 de septiembre de 2008 el padrón de la tasa por el paso de vehículos o carruajes a través de las aceras o calzadas (vados) correspondiente al ejercicio 2008, se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria e Inspección Fiscal de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El cobro del citado padrón se llevará a cabo en período voluntario desde el 20 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2008 en cualquier oficina de "Ibercaja", "Caja Madrid", "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", "Caja España", "Caja Castilla-La Mancha", "Bancaja", "Banco Santander", "Barclays Bank", "Deutsche Bank", "Caixa Catalunya", "BBK", "Banco Sabadell Atlántico", "Banco Guipuzcoano", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja Duero", "Caja Sol", "Banco Pastor", "Caja Cantabria" y "Banco Popular".

El vencimiento del plazo sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los recargos del período ejecutivo al que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria, y en su caso, de los intereses de demora correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Parla, a 22 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.546/08)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto del concejal delegado del Área de Presidencia, Patrimonio, Hacienda, Urbanismo y Actividades de 2 de septiembre de 2008 el padrón del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2008, se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria e Inspección Fiscal de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El cobro del citado padrón se llevará a cabo en período voluntario desde el 20 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2008 en cualquier oficina de "Ibercaja", "Caja Madrid", "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", "Caja España", "Caja Castilla-La Mancha", "Bancaja", "Banco Santander", "Barclays Bank", "Deutsche Bank", "Caixa Catalunya", "BBK", "Banco Sabadell Atlántico", "Banco Guipuzcoano", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja Duero", "Caja Sol", "Banco Pastor", "Caja Cantabria" y "Banco Popular".